



Gabinero  
2:48



**PRESIDENCIA**  
La Paz, B. C. S., 15 de enero de 2024.  
Oficio No. HTSJ/CJ/P. 008/2024.

**JOSÉ GUADALUPE OJEDA AGUILAR,**  
COORDINADOR DE ASESORES DE LA  
JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO.  
P R E S E N T E.

En atención a su oficio JOE/CAJOE/103/2023, de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 5 fracción IX y 18 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur, en los que se señala a los sujetos obligados en la materia y se prevé que los mismos deberán designar un Enlace Oficial de Mejora Regulatoria, se informa que me permito designar como ENLACE del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur al C. DR. CARLOS DE JESÚS PONCE BELTRÁN, Director de Planeación con número de teléfono 1238900 extensiones 1035 y 3020; correo electrónico planeacion@tribunalbcs.gob.mx o cponce@tribunalbcs.gob.mx; y teléfono móvil DATO PERSONAL

Al mismo tiempo hago propicia la ocasión para enviar a Usted el Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria de este Poder Judicial para el ejercicio 2024, el cual fue aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura en su Sesión Ordinaria del 14 de diciembre del año 2023.

Sin otro particular, le manifiesto mi atenta y distinguida consideración.



PRESIDENCIA  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE  
LA JUDICATURA

ATENTAMENTE,  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C.S.

LIC. RAÚL JUAN MENDOZA UNZÓN.

c.c.p. Dr. Carlos de Jesús Ponce Beltrán, Director de Planeación. Conocimiento.  
c.c.p. Archivo